

# EDICTO

DON JOSE MARIA GARCIA URBANO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE HUELVA-1.

**HAGO SABER:** Que en este Registro de la Propiedad, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, con esta fecha, se han inmatriculado las fincas que a continuación se describen:

Y por el presente, que será fijado por espacio de un mes en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentando así lo ordenado en el citado artículo, y en el 298 del Reglamento Hipotecario, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto de la expresada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre dicha finca.

Huelva a treinta y uno de Enero del año dos mil catorce.-

EL REGISTRADOR

